

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA CRISTINA”**

18 *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Cristina” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Psiquiatría en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 1 de diciembre de 2020, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Cristina” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de diciembre de 2020), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Psiquiatría en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE**Primerº**

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

| APELLIDOS, NOMBRE | D.N.I/N.I.E. |
|------------------------------|--------------|
| CONSEGLIERI GÁMEZ, ANA MARÍA | ***2134** |

Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

Comisión de Selección

Presidente:

- Titular: Dña. Rosa María Fernández López, Directora Médica del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, de Parla.
Suplente: D. Marcos Luján Galán, Jefe de Sección de Urología del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, de Parla.

Vocales:

- Titular: Dña. Cristina del Álamo Jiménez, Jefe de Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, de Parla, designada por la Dirección Médica del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, de Parla.
Suplente: D. José Manuel Menéndez Fuster, Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, de Parla, designado por la Dirección Médica del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, de Parla.
- Titular: D. José Luis Ruibal Francisco, Jefe de Servicio de Pediatría del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, de Parla, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, de Parla, a través de su Comisión Mixta.
Suplente: D. Manuel Luis Nevado Santos, Jefe de Sección de Anatomía Patológica del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, de Parla, designado por la Junta

Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, de Parla, a través de su Comisión Mixta.

- Titular: Dña. Sonia López Arribas, del Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA) de Torrejón de Ardoz (Madrid), representante designada por la Comisión Nacional de la Especialidad de Psiquiatría.
- Suplente: D. Mario Páramo Fernández, del Hospital de Conxo de Santiago de Compostela (A Coruña), representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Psiquiatría.
- Titular: Dña. Beatriz Martínez Calero, Facultativo Especialista de Psiquiatría del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, de Parla, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, de Parla, a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: Dña. Ana Isabel Blanco Martos, Facultativo Especialista de Psiquiatría del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, de Parla, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, de Parla, a través de su Comisión Mixta.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Parla, a 8 de marzo de 2021.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/10.109/21)

